

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 032	Resolución No. 240	Fecha: 22-08-2024 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 240 DE 2024
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JOSE DEL CARMEN LARA	Identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.216.331

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 240 del 22 de agosto de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01030000009400440000000000	A 21 18 07 Br CUNDINAMARCA	JOSE DEL CARMEN LARA
01030000009400450000000000	C 10 20 85 Br CUNDINAMARCA	GERSON ORLANDO LARA ANGEL

Del Barrio Cundinamarca, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017" en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, objeto de desenglobe según resolución, No RESOLUCIÓN NRO: CUC-004389-2023 FECHA 22/12/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL
01030000009400440000000000
01030000009400450000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **RESOLUCIÓN NRO: CUC-004389-2023 FECHA 22/12/2023** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5 78 4949 Cúcuta -
Colombia www.cucuta-nortesantader.gov.com

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso Nº. 032	Resolución No. 240	Fecha: 22-08-2024 Página 2 de 3

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01030000009400440000000000	178.710	148.00	7456	1,15	1	1	1,31	0.83101320	\$1.240.819	74.657.000
01030000009400450000000000	100,50	101,00	7456	1,15	1	1	1,11	0.83101320	\$716.633	43.118.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-004389-2023 FECHA 22/12/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2023 a una tasa de interés de financiamiento del 10,34% y del 2024 al 2027 a un interés de financiamiento del 9,84%.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024
01030000009400440000000000	\$ 213.889	\$ 222.153
01030000009400450000000000	\$ 123.526	\$ 128.299

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

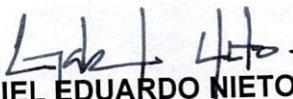
CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01030000009400440000000000	260-280633	JOSE DEL CARMEN LARA
01030000009400450000000000	260-280634	GERSON ORLANDO LARA ANGEL

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
JOSE DEL CARMEN LARA	13.216.331
GERSON ORLANDO LARA ANGEL	13.506.630

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles, desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Geraldine Rincón - Abogada Contratista. G.R.
 Revisó: Astrid Sandoval - Abogado Contratista. AS
 Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora A.M.
 Archívese en: 10800.63.38